

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4689** *REAL DECRETO 197/2006, de 10 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Óscar Torres Berriel.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 25 de octubre de 2005,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Óscar Torres Berriel, Magistrado, que sirve como Presidente la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 15 de marzo de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**4690** *ORDEN AEC/705/2006, de 28 de febrero, por la que se publica resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3389/2005, de 24 de octubre (B.O.E. 1-11-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

#### ANEXO I

#### Convocatoria: Orden de 24 de octubre de 2005 (B.O.E. 1-11-05)

Puesto adjudicado:

N.º: 2. Puesto: Oficina Consular en Marruecos-Tánger Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Ceuta. Nivel: 14. Complemento específico: 2.122,68.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Castillo García, Rosario del. N.R.P.: 208864824. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

**4691** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se adjudican puestos de trabajo, por libre designación.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de ocho puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29), Esta Secretaría de Estado y Presidencia ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Leire Pajín Iraola.

#### ANEXO

N.º Orden: 1. Puesto de Trabajo: Jefe Gabinete Técnico. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 26.574,48 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: M.ª Dolores Martín Villalba. Cuerpo: Grupo: A. N.R.P.: 0972389124 A5100.

N.º Orden: 2. Puesto de Trabajo: Vocal Asesor. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Antonio García Ferrer. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2752875268 A0001.

N.º Orden: 3. Puesto de Trabajo: Coordinador de Actividades. Gabinete Técnico. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Manuel Duran Giménez-Rico. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 0069841102 A0001.

N.º Orden: 4. Puesto de Trabajo: Consejero Técnico ONG y Subvenciones. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento Específico: 12.033,00 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Guadalupe Rubio Pinillos. Cuerpo: C. Nacional de Ingenieros Agrónomos. Grupo: A. N.R.P.: 50281730024 A0100.

N.º Orden: 5. Puesto de Trabajo: Coordinador N. 29. Unidad de Apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.558,52 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Susana M. Cámara Angulo. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 0082477468 A0001.

N.º Orden: 6. Puesto de Trabajo: Consejero Técnico Cooperación. Unidad de Apoyo. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento Específico: 12.033,00 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Alberto Miranda de la Peña. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2547620457 A0001.

N.º Orden: 7. Puesto de Trabajo: Subdirector General. Subdirección General de Cooperación con México, América Central y el

Caribe. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 22.212,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Pascual Ignacio Navarro Ríos. Cuerpo: Carrera Diplomática. Grupo: A. N.R.P.: 2293912124 A0001.

N.º Orden: 8. Puesto de Trabajo: Subdirector General de Becas, Lectorados e Intercambios. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 30. Complemento Específico: 22.212,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Gonzalo Guzmán Castaños. Cuerpo: E. Científicos Titulares CSIC. Grupo: A. N.R.P.: 2363583013 A5404.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

4692

*ORDEN de 20 de febrero de 2006, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se declara el cese de don Luis Miguel Querejeta Casares, como Director del Instituto Vasco de Medicina Legal.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2001, de la Consejera de Justicia, Empleo y Asuntos Sociales, publicada en el BOPV n.º 186 de 25 de septiembre de 2001 y BOE n.º 230, de 25 de septiembre de 2001, se nombró a don Luis Miguel Querejeta Casares, Director del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 471.1 y 525 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre —BOE n.º 309, de 26 de diciembre de 2003—, Disposición Transitoria Séptima y artículo 62.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia —BOE n.º 309, de 27 de diciembre de 2005— y Decreto 328/1998, de 1 de diciembre por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal —BOPV n.º 238, de 15 de diciembre de 1998—, resuelvo:

Primero.—Cesar, a petición propia, a don Luis Miguel Querejeta Casares como Director del Instituto Vasco de Medicina Legal, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Este cese se producirá el día 28 de febrero de 2006, con los efectos económico-administrativos que se deriven del mismo.

Vitoria-Gasteiz, 20 de febrero de 2006.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.